

PÓLIZA NO.		PÓLIZA ANTERIOR		OFICINA		SOLICITUD	
STDN 070 1030828-1				070		267578	
DATOS DEL CONTRATANTE							
Nombre o Razón Social: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV							
Calle y Número: BENITO JUAREZ OTE						RFC: CVE060925GB1	
Población/Municipio: AHOME						Código Postal: 81257	
Colonia: TABACHINES 1						Estado: SINALOA	
Correo Electrónico: VELARDEREFAC@HOTMAIL.COM						Teléfono:	
DATOS DE LA PÓLIZA							
Ramo: MULTI RAMO		Subramo: MULTI RAMO		Fecha de Emisión: 31/12/2022			
Vigencia:				Moneda: PESOS			
A las 12 hrs desde: 31/12/2022				Hasta las 12 hrs: 31/12/2023			
				Forma de Pago: ANUAL			
Prima Neta	Monto Financiamiento	Gastos de Expedición	I.V.A.	Prima Total	Prima primer	Prima pagos	
Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.							
Seguros Banorte S.A de C.V. (Que en lo sucesivo se llamará Compañía) asegura de conformidad con las condiciones de esta póliza y durante la vigencia establecida, contra los riesgos y sumas aseguradas que más adelante aparecen.							
DATOS DE LAS COBERTURAS							
SECCIÓN/COBERTURAS				SUMAS ASEGURADAS	DEDUCIBLES	PRIMA NETA	
INCENDIO - VER ESPECIFICACION ADJUNTA						Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.	
EDIFICIOS				\$5,280,000.00	S.E.A		
CONTENIDOS				\$13,958,721.00	S.E.A		
PÉRDIDA DE UTILIDADES, SALARIOS Y GASTOS FIJOS				\$4,000,000.00	S.E.A		
RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS (COASEGURO SEGUN ZONA) - VER ESPECIFICACION ADJUNTA							
EDIFICIOS				\$5,280,000.00	S.E.A		
CONTENIDOS				\$13,958,721.00	S.E.A		
GASTOS FIJOS Y SALARIO POR RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS				\$4,000,000.00	S.E.A		
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL - VER ESPECIFICACION ADJUNTA							
CARGA Y DESCARGA (S)				\$19,000,000.00	S.E.A		
CONTAMINACIÓN MEDIO AMBIENTE (S)				\$24,000,000.00	S.E.A		
INMUEBLES Y ACTIVIDADES				\$24,000,000.00	S.E.A		
CRISTALES - VER ESPECIFICACION ADJUNTA							
ROTURA ACCIDENTAL SÚBITA E IMPREVISTA				\$80,000.00	S.E.A		
ROBO DE BIENES - VER ESPECIFICACION ADJUNTA							
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO DE CONTENIDOS				\$560,000.00	S.E.A		
DINERO Y VALORES - VER ESPECIFICACION ADJUNTA							
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO FUERA EN PODER DE EMPLEADOS (S)				\$325,000.00	S.E.A		
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO EN PODER DE DESPACHADORES (S)				\$80,000.00	S.E.A		
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO DENTRO				\$600,000.00	S.E.A		
ANUNCIOS LUMINOSOS - VER ESPECIFICACION ADJUNTA							
DAÑOS MATERIALES				\$350,000.00	S.E.A		
EQUIPO ELECTRONICO - VER ESPECIFICACION ADJUNTA							
S.E.A: = Según Especificación Anexa.							
(S): Sublímite.							

DATOS DE LAS COBERTURAS			
-------------------------	--	--	--

RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS (S)	\$268,400.00	S.E.A	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA (S)	\$268,400.00	S.E.A	
DAÑOS MATERIALES COBERTURA BÁSICA	\$568,400.00	S.E.A	
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (S)	\$268,400.00	S.E.A	
ROTURA DE MAQUINARIA - VER ESPECIFICACION ADJUNTA			
DAÑOS MATERIALES	\$5,284,881.76	S.E.A	

Seguros Banorte, S.A. de C.V. Hidalgo No. 250 Pte. Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León R.F.C. SBG971124PL2
Original

Artículo 25 de la ley sobre el contrato de seguros: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., R.F.C.: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte en nuestro Aviso de Privacidad Integral en **www.segurosbanorte.com.mx**

Para cualquier aclaración o duda no resuelta en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México, teléfono 800 627 2292, correo electrónico une@banorte.com o visite la página www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico asesoría@condusef.gob.mx o visite la página www.condusef.gob.mx

Se le invita a consultar las limitaciones, exclusiones y restricciones del producto en las Condiciones Generales del mismo, las cuales están a su disposición en la página de internet www.segurosbanorte.com, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico .

El testimonio de lo cual la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey N.L. a 31-Diciembre-2022.

***S.E.A. Según Especificación Anexa.**

Teléfono de Atención de Siniestros: 01-800-002-88-88
Reporte de asistencias: 01-800-227-27-24
Hidalgo No. 250 Pte. Col. Centro C.P. 64000 Monterrey N.L.
R.F.C. SBG971124PL2

No. de oficina: 070
No. y nombre del Agente: 16076-SUSCRIPCION BANCA SEGUROS

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Seguros Banorte S.A. de C.V.
Hidalgo No. 250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 27 de Junio del 2012, con número de registro PPAQ-S0001-0053-2012/ CONDUSEF-000282-02.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1-1
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV

DATOS PARTICULARES			UBICACIÓN	1
CALLE, NO. Y COLONIA	BENITO JUAREZ OTE 815 TABACHINES UNO			
UBICACIÓN		DELEGACIÓN MUNICIPIO	AHOME	
ESTADO	SINALOA			
CÓDIGO POSTAL	81257			
SECCIÓN/COBERTURA		SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMA NETA
INCENDIO				Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
EDIFICIOS		\$1,320,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO		\$1,320,000.00	S. ANEXO	
EXPLOSIÓN (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA(S)		AMPARADA	S. ANEXO	
TODO RIESGO (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
CONTENIDOS		\$2,600,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO		\$2,600,000.00	S. ANEXO	
EXPLOSIÓN (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA(S)		AMPARADA	S. ANEXO	
TODO RIESGO (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
PÉRDIDA DE UTILIDADES, SALARIOS Y GASTOS FIJOS		\$1,000,000.00	S. ANEXO	
RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS (COASEGURO SEGUN ZONA)				
EDIFICIOS		\$1,320,000.00		
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS		\$1,320,000.00	S. ANEXO	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
CONTENIDOS		\$2,600,000.00		
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS		\$2,600,000.00	S. ANEXO	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
GASTOS FIJOS Y SALARIO POR RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS		\$1,000,000.00	S. ANEXO	
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL				
INMUEBLES Y ACTIVIDADES		\$6,000,000.00	S. ANEXO	
CARGA Y DESCARGA (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
CONTAMINACIÓN MEDIO AMBIENTE (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
CRISTALES				
ROTURA ACCIDENTAL SÚBITA E IMPREVISTA		\$20,000.00	S. ANEXO	
ROBO DE BIENES				

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1-1
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV

DATOS PARTICULARES			UBICACIÓN		1
CALLE, NO. Y COLONIA	BENITO JUAREZ OTE 815 TABACHINES UNO				
UBICACIÓN		DELEGACIÓN MUNICIPIO	AHOME		
ESTADO	SINALOA				
CÓDIGO POSTAL	81257				
SECCIÓN/COBERTURA		SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMA NETA	
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO DE CONTENIDOS		\$120,000.00	S. ANEXO	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.	
DINERO Y VALORES					
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO DENTRO		\$150,000.00	S. ANEXO		
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO FUERA EN PODER DE EMPLEADOS (S)		AMPARADA	S. ANEXO		
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO EN PODER DE DESPACHADORES (S)		AMPARADA	S. ANEXO		
ANUNCIOS LUMINOSOS					
DAÑOS MATERIALES		\$50,000.00	S. ANEXO		
EQUIPO ELECTRONICO					
DAÑOS MATERIALES COBERTURA BÁSICA		\$100,000.00	S. ANEXO		
ROTURA DE MAQUINARIA					
DAÑOS MATERIALES		\$500,000.00	S. ANEXO		

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

**ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1-2
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV**

DATOS PARTICULARES			UBICACIÓN	2
CALLE, NO. Y COLONIA	INDEPENDENCIA PTE. SN JARDINES DEL VALLE			
UBICACIÓN		DELEGACIÓN MUNICIPIO	AHOME	
ESTADO	SINALOA			
CÓDIGO POSTAL	81245			
SECCIÓN/COBERTURA		SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMA NETA
INCENDIO				Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
EDIFICIOS		\$1,320,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO		\$1,320,000.00	S. ANEXO	
EXPLOSIÓN (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA(S)		AMPARADA	S. ANEXO	
TODO RIESGO (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
CONTENIDOS		\$2,600,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO		\$2,600,000.00	S. ANEXO	
EXPLOSIÓN (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA(S)		AMPARADA	S. ANEXO	
TODO RIESGO (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
PÉRDIDA DE UTILIDADES, SALARIOS Y GASTOS FIJOS		\$1,000,000.00	S. ANEXO	
RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS (COASEGURO SEGUN ZONA)				
EDIFICIOS		\$1,320,000.00		
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS		\$1,320,000.00	S. ANEXO	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
CONTENIDOS		\$2,600,000.00		
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS		\$2,600,000.00	S. ANEXO	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
GASTOS FIJOS Y SALARIO POR RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS		\$1,000,000.00	S. ANEXO	
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL				
INMUEBLES Y ACTIVIDADES		\$6,000,000.00	S. ANEXO	
CARGA Y DESCARGA (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
CONTAMINACIÓN MEDIO AMBIENTE (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
CRISTALES				
ROTURA ACCIDENTAL SÚBITA E IMPREVISTA		\$20,000.00	S. ANEXO	
ROBO DE BIENES				

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1-2
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV

DATOS PARTICULARES			UBICACIÓN	2
CALLE, NO. Y COLONIA	INDEPENDENCIA PTE. SN JARDINES DEL VALLE			
UBICACIÓN		DELEGACIÓN MUNICIPIO	AHOME	
ESTADO	SINALOA			
CÓDIGO POSTAL	81245			
SECCIÓN/COBERTURA		SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMA NETA
DINERO Y VALORES	ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO DE CONTENIDOS	\$120,000.00	S. ANEXO	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
	ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO DENTRO	\$150,000.00	S. ANEXO	
	ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO FUERA EN PODER DE EMPLEADOS (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
ANUNCIOS LUMINOSOS	ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO EN PODER DE DESPACHADORES (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
	DAÑOS MATERIALES	\$50,000.00	S. ANEXO	
EQUIPO ELECTRONICO	DAÑOS MATERIALES COBERTURA BÁSICA	\$100,000.00	S. ANEXO	
	ROTURA DE MAQUINARIA			
	DAÑOS MATERIALES	\$500,000.00	S. ANEXO	

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1-3
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV

DATOS PARTICULARES			UBICACIÓN	3
CALLE, NO. Y COLONIA	BLVD. CENTENARIO NO. 10 OTE ANÁHUAC			
UBICACIÓN		DELEGACIÓN MUNICIPIO	AHOME	
ESTADO	SINALOA			
CÓDIGO POSTAL	81280			
SECCIÓN/COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMA NETA	
INCENDIO			Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.	
EDIFICIOS	\$1,320,000.00			
INCENDIO Y/O RAYO	\$1,320,000.00	S. ANEXO		
EXPLOSIÓN (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
EXTENSIÓN DE CUBIERTA(S)	AMPARADA	S. ANEXO		
TODO RIESGO (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
CONTENIDOS	\$2,600,000.00			
INCENDIO Y/O RAYO	\$2,600,000.00	S. ANEXO		
EXPLOSIÓN (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
EXTENSIÓN DE CUBIERTA(S)	AMPARADA	S. ANEXO		
TODO RIESGO (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
PÉRDIDA DE UTILIDADES, SALARIOS Y GASTOS FIJOS	\$1,000,000.00	S. ANEXO		
RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS (COASEGURO SEGUN ZONA)				
EDIFICIOS	\$1,320,000.00			
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	\$1,320,000.00	S. ANEXO		
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
CONTENIDOS	\$2,600,000.00			
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	\$2,600,000.00	S. ANEXO		
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
GASTOS FIJOS Y SALARIO POR RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	\$1,000,000.00	S. ANEXO		
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL				
INMUEBLES Y ACTIVIDADES	\$6,000,000.00	S. ANEXO		
CARGA Y DESCARGA (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
CONTAMINACIÓN MEDIO AMBIENTE (S)	AMPARADA	S. ANEXO		
CRISTALES				
ROTURA ACCIDENTAL SÚBITA E IMPREVISTA	\$20,000.00	S. ANEXO		
ROBO DE BIENES				

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. Hidalgo No. 250 Pte. Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León R.F.C. SBG971124PL2

Original

Asegurado

Página: 1 de 1

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1-3
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV

DATOS PARTICULARES			UBICACIÓN	3
CALLE, NO. Y COLONIA	BLVD. CENTENARIO NO. 10 OTE ANÁHUAC			
UBICACIÓN		DELEGACIÓN MUNICIPIO	AHOME	
ESTADO	SINALOA			
CÓDIGO POSTAL	81280			
SECCIÓN/COBERTURA		SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMA NETA
DINERO Y VALORES	ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO DE CONTENIDOS	\$120,000.00	S. ANEXO	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
	ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO DENTRO	\$150,000.00	S. ANEXO	
	ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO FUERA EN PODER DE EMPLEADOS (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
	ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO EN PODER DE DESPACHADORES (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
ANUNCIOS LUMINOSOS	DAÑOS MATERIALES	\$50,000.00	S. ANEXO	
EQUIPO ELECTRONICO	DAÑOS MATERIALES COBERTURA BÁSICA	\$100,000.00	S. ANEXO	
ROTURA DE MAQUINARIA	DAÑOS MATERIALES	\$500,000.00	S. ANEXO	

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1-4
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV

DATOS PARTICULARES		UBICACIÓN	4
CALLE, NO. Y COLONIA	IGNACIO ALLENDE NO. 127 SUR CENTRO		
UBICACIÓN	DELEGACIÓN MUNICIPIO	AHOME	
ESTADO	SINALOA		
CÓDIGO POSTAL	81200		
SECCIÓN/COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMA NETA
INCENDIO			Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
EDIFICIOS	\$1,320,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO	\$1,320,000.00	S. ANEXO	
EXPLOSIÓN (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA(S)	AMPARADA	S. ANEXO	
TODO RIESGO (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
CONTENIDOS	\$6,158,721.00		
INCENDIO Y/O RAYO	\$6,158,721.00	S. ANEXO	
EXPLOSIÓN (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA(S)	AMPARADA	S. ANEXO	
TODO RIESGO (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
PÉRDIDA DE UTILIDADES, SALARIOS Y GASTOS FIJOS	\$1,000,000.00	S. ANEXO	
RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS (COASEGURO SEGUN ZONA)			
EDIFICIOS	\$1,320,000.00		
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	\$1,320,000.00	S. ANEXO	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
CONTENIDOS	\$6,158,721.00		
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	\$6,158,721.00	S. ANEXO	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
GASTOS FIJOS Y SALARIO POR RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	\$1,000,000.00	S. ANEXO	
TERREMOTO Y ERUPCION VOLCANICA (COAS. SEGUN ZONA)			
EDIFICIOS	\$1,320,000.00		
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$1,320,000.00	S. ANEXO	
REMOCION DE ESCOMBROS (S)	AMPARADA	S. ANEXO	
CONTENIDOS	\$6,158,721.00		
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$6,158,721.00	S. ANEXO	

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. Hidalgo No. 250 Pte. Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León R.F.C. SBG971124PL2

Original

Asegurado

Página: 1 de 1

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1-4
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV

DATOS PARTICULARES			UBICACIÓN	4
CALLE, NO. Y COLONIA	IGNACIO ALLENDE NO. 127 SUR CENTRO			
UBICACIÓN		DELEGACIÓN MUNICIPIO	AHOME	
ESTADO	SINALOA			
CÓDIGO POSTAL	81200			
SECCIÓN/COBERTURA		SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMA NETA
REMOCION DE ESCOMBROS (S)		AMPARADA	S. ANEXO	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL				
INMUEBLES Y ACTIVIDADES		\$6,000,000.00	S. ANEXO	
CARGA Y DESCARGA (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
CONTAMINACIÓN MEDIO AMBIENTE (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
CRISTALES				
ROTURA ACCIDENTAL SÚBITA E IMPREVISTA		\$20,000.00	S. ANEXO	
ROBO DE BIENES				
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO DE CONTENIDOS		\$200,000.00	S. ANEXO	
DINERO Y VALORES				
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO DENTRO		\$150,000.00	S. ANEXO	
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO FUERA EN		AMPARADA	S. ANEXO	
PODER DE EMPLEADOS (S)				
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO EN PODER DE		AMPARADA	S. ANEXO	
DESPACHADORES (S)				
ANUNCIOS LUMINOSOS				
DAÑOS MATERIALES		\$200,000.00	S. ANEXO	
EQUIPO ELECTRONICO				
DAÑOS MATERIALES COBERTURA BÁSICA		\$268,400.00	S. ANEXO	
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (S)		AMPARADA	S. ANEXO	
ROTURA DE MAQUINARIA				
DAÑOS MATERIALES		\$3,784,881.76	S. ANEXO	

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

**ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV**

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

SER SOLICITADA LA COBERTURA:

- * EXTINTORES CON CARGA VIGENTE Y EN CANTIDAD SUFICIENTE DE TAL MANERA QUE CADA UNO CUBRA UN AREA DE 225 MTS. CUADRADOS O FRACCION DE SUPERFICIE. DE TAL MANERA QUE UNA PERSONA NO TENGA DE TRASLADARSE MAS DE 15 METROS PARA LLEGAR AL MAS CERCANO.
- * LOS EXTINTORES DEBERAN ESTAR COLOCADOS EN LUGARES ACCESIBLES, LIBRES DE TODO OBSTACULO SEÑALANDO SU UBICACIÓN EN MURO O COLUMNA CUYO SOPORTE DEBERA ESTAR COLOCADO A UNA ALTURA MAXIMA DE 1.50 METROS DEL NIVEL DEL PISO.
- * LA DISTANCIA MAXIMA PERMISIBLE ENTRE 2 EXTINTORES SERA DE 30 METROS.
- * CAPACITACION RECONOCIDA AL PERSONAL EN EL USO Y MANEJO DE LOS EXTINTORES CON SIMULACROS ANUALES SUPERVISADOS POR LA COMPAÑÍA PROVEEDORA, DEPTO. DE BOMBEROS O PROTECCION CIVIL.
- * LA INSTALACION ELECTRICA DEBERA ESTAR TOTALMENTE CANALIZADA EN TUBO CONDUIT METALICO.
- * LA CAJA DE CONEXIÓN, DE FUSIBLES O TABLEROS DOTADOS DE TAPA METALICA DE PROTECCION PERMANENTEMENTE ACOPLADA.
- * NO CONTAR CON INSTALACIONES O CONEXIONES ELECTRICAS PROVISIONALES.
- * LAS ESTIBAS DE MERCANCIAS DEBEN ESTAR SEPARADAS DE LOS TECHOS CUANDO MENOS 1.25 METROS Y NO SER COLOCADAS BAJO LAMPARAS.

EN CASO DE QUE EL CLIENTE FALTE A ALGUNA DE LAS MEDIDAS ANTES MENCIONADAS LA COMPAÑÍA QUEDARA LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD.

SISTEMA DE CONTABILIDAD

ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LAS SECCIONES DE ROBO CON VIOLENCIA Y DINERO Y VALORES QUE EL NEGOCIO CUENTE CON UN SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE PERMITA DETERMINAR, EN CASO DE SINIESTRO, EL MONTO DE LAS PERDIDAS SUFRIDAS.

MEDIDAS DE SEGURIDAD ROBO CON VIOLENCIA Y DINERO Y/O VALORES

LAS COBERTURAS DE ROBO CON VIOLENCIA Y DINERO Y/O VALORES, QUEDAN SUJETA A QUE EL LOCAL QUE CONTIENE LOS BIENES ASEGURADOS CUENTE CON PROTECCIONES METALICAS Y ALARMA CENTRAL EN TODAS LAS PUERTAS, VENTANAS, APARADORES, DOMOS Y TRAGALUCES ADEMAS DE DISPOSITIVOS COLOCADOS ESTRATEGICAMENTE EN EL NEGOCIO EN CASO DE ASALTO. LA ALARMA CENTRAL DEBERA ESTAR FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. EN CASO DE SINIESTRO Y QUE EL LOCAL NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS MEDIDAS ANTES MENCIONADAS LA COMPAÑÍA QUEDARA LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD.

CRISTALES:

LA SECCIÓN V. CRISTALES AMPARA BAJO CONVENIO EXPRESO LOS CRISTALES DE DOMOS, TRAGALUCES, VITRALES, LUNAS, ESPEJOS, CUBIERTAS Y CRISTALES FIJOS A LOS CONTENIDOS, ASÍ COMO AL DECORADO DEL CRISTAL (PLATEADO, DORADO, TEÑIDO, PINTADO, GRABADO, CORTADO, ROTULADO, REALZADO Y ANÁLOGOS) O A SUS MARCOS.

ASÍ MISMO, SE AMPARAN PERDIDAS O DAÑOS POR REMOCIÓN DEL CRISTAL Y MIENTRAS Y NO QUEDE ESTE DEBIDAMENTE COLOCADO, POR REPARACIONES, ALTERACIONES, MEJORAS O PINTURA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA DIRECCIÓN ANTES MENCIONADA.

ANUNCIOS LUMINOSOS.-

-Anuncio Independiente vertical, logotipo de Pemex y cuatro anuncios de 2.90 por 0.70 con la leyenda Pemex Cualli, Pemex Premium, Pemex Magna y Pemex Diesel hasta la suma asegurada.

-Faldon luminoso con sus aditamentos y accesorios hasta el limite maximo de responsabilidad.

-MEDIANTE CONVENIO EXPRESO SE CUBREN LOS SIGUIENTES RIESGOS:

PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR:

A)REPARACIONES, ALTERACIONES, MEJORAS Y/O PINTURAS DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTREN COLOCADOS LOS AUNUCIOS, ROTULOS, CARTELES O PANTALLAS.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEG

C. V.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

**ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV**

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

B) REPARACIONES, ALTERACIONES, MEJORAS Y/O PINTURAS DEL ANUNCIO, ROTULA, CARTEL O PANTALLAS.

CLAUSULA DE REVISION POR ALTA SINIESTRALIDAD

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE CUANDO POR FRECUENCIA O SEVERIDAD, EL MONTO DE LOS SINIESTROS SEA IGUAL O MAYOR AL 50% DE LA PRIMA MINIMA ANUAL, LA COMPAÑIA ASEGURADORA EFECTUARÁ REVISION DE LA SINIESTRALIDAD Y TENDRÁ EL DERECHO DE MODIFICAR, SUSTITUIR O CANCELAR LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN QUE JUZGUE CONVENIENTES. CUALQUIER MOVIMIENTO A LAS CONDICIONES DE LA POLIZA, RELATIVO A LO SEÑALADO EN ESTA CLAUSULA, SERÁ NOTIFICADO AL ASEGURADO CON 15 (QUINCE) DIAS DE ANTICIPACIÓN.

LA COBERTURA DE RC CONTAMINACIÓN MEDIO AMBIENTE, OPERA HASTA UN SUBLÍMITE DE \$6,000,000.0 M.N.

RESPONSABILIDAD CIVIL:

COERTURAS:

- ACTIVIDADES E INMUEBLES.
- CARGA Y DESCARGA.
- CONTAMINACIÓN SUBITA E IMPREVISTA

CON BASE A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL "REQUERIMIENTO MÍNIMO DE LOS SEGUROS QUE DEBERÁN CONTRATAR LOS REGULADOS QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN O EXPENDIO AL PÚBLICO DE HIDROCARBUROS O PETROLÍFEROS"; SE HACE CONSTAR QUE, DENTRO DE LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SE ENCUENTRA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA DEL MEDIO AMBIENTE DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES, PARTICULARES, EXCLUSIONES, DEDUCIBLES Y VIGENCIA QUE RIGEN LA PRESENTE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL ARRIBA CITADA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 33 EN REPOSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL EN CONJUNTO POR UN LIMITE DE RESPONSABILIDAD DE \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS) POR CADA UNA DE LAS UBICACIONES ASEGURADAS (LIMITE ADICIONAL) LISTADAS A CONTINUACIÓN:

UBICACIÓN 1 CALLE/AVE.: BENITO JUAREZ OTE 815 COL.TABACHINES UNO, LOS MOCHIS. AHOME, SINALOA C.P 81257

UBICACIÓN 2 CALLE/AVE.: INDEPENDENCIA PTE. SN COL. JARDINES DEL VALLE. LOS MOCHIS. AHOME, SINALOA C.P 81245

UBICACIÓN 3 CALLE/AVE.: BLVD. CENTENARIO NO. 10 OTE COL. ANAHUAC. LOS MOCHIS. AHOME, SINALOA C.P 81280

UBICACIÓN 4 CALLE/AVE.: IGNACIO ALLENDE NO. 127 SUR COL. CENTRO. LOS MOCHIS. AHOME, SINALOA C.P 81200

SUMA ASEGURADA TOTAL EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: \$24,000,000 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS)

ASIMISMO, DE ACUERDO CON EL ART 17 SE CUBREN EXPRESAMENTE LOS COSTOS Y GASTOS DE:

- A) ATENCIÓN A EMERGENCIAS;
- B) CONTENCIÓN DE CONTAMINANTES;
- C) MITIGACIÓN DE IMPACTOS Y DAÑOS AMBIENTALES;
- D) RESTAURACIÓN O COMPENSACIÓN AMBIENTAL
- E) CARACTERIZACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS Y;
- F) REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS.

Adicionalmente, la póliza de seguro contratada, de acuerdo con el Art 15 TER de los Lineamientos que regulan al asegurado COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA, S.A. DE C.V. que por tratarse de seguros obligatorios en términos de los artículos 39 y 150 bis de la Ley sobre el Contrato de Seguro, no podrá cancelarse, rescindirse ni darse por terminados, previo a la finalización de su vigencia.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAI y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

Asimismo se aclara que se establece Cláusula de Reinstalación automática de Suma asegurada en Responsabilidad Civil y Responsabilidad por Daño Ambiental (Responsabilidad Civil Contaminación), misma que operará automáticamente, cuando derivado de un siniestro, los límites de la responsabilidad de dichas coberturas previamente enunciadas, disminuyan hasta una cantidad menor a los límites de responsabilidad establecidos en las Disposiciones para la actividad que realiza, sin estar sujeta a condiciones suspensivas que limiten su carácter de automática.

=====

EXCLUSIONES PARTICULARES

Además de las exclusiones descritas en las condiciones Generales y Particulares de la Cobertura, quedan excluidos los siguientes riesgos:

- Daños por la inobservancia de instrucciones o recomendaciones escritas para la inspección, control o mantenimiento, dadas por los fabricantes de artefactos o instalaciones relacionadas con la prevención o control de la contaminación.
- Daños por la omisión de las reparaciones necesarias de los artefactos o instalaciones.
- Daños por la inobservancia de leyes, reglamentos, decretos y resoluciones de las autoridades que se refieren a la protección del medio ambiente y a la prevención de la contaminación.
- La explotación y producción de petróleo.
- Daños por contaminación gradual o paulatina.
- Los gastos de limpieza (clean up costs) causados por la limpieza o descontaminación de los inmuebles del Asegurado
- Daños al ambiente en los cuales sea imposible determinar puntualmente a la persona física o moral o entidad del sector público causante directa de los daños al ambiente.

EXCLUSIONES RESPONSABILIDAD CIVIL:

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES DESCRITAS O NOMBRADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA, SE CONVIENE QUE LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES:

ESTA PÓLIZA NO CUBRE RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A LESIONES PERSONALES, DAÑOS A LA PROPIEDAD, RESPONSABILIDAD POR PUBLICIDAD (ADVERTISING LIABILITY), ERRORES Y OMISIONES O RESPONSABILIDAD PROFESIONAL QUE SURJA, ESTÉ CAUSADA POR O EN RELACIÓN CON:

- ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID-19);
 - SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO CORONAVIRUS 2 (SARS-COV-2);
 - CUALQUIER MUTACIÓN O VARIANTE DE SARS-COV-2 O COVID-19;
 - CUALQUIER TEMOR, AMENAZA, PELIGRO O RIESGO DE LO ANTERIOR.
- CUALQUIER COBERTURA NO AMPARADA EXPRESAMENTE.
 - DAÑOS PUNITIVOS O EJEMPLARES.
 - VIOLACIÓN Y/O ACOSO SEXUAL.
 - R.C. PATRONAL.
 - CULPA GRAVE E INEXCUSABLE DE LA VÍCTIMA.
 - CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR (RECLAMACIONES O DAÑOS CAUSADOS U OCASIONADOS POR ACTOS DE LA NATURALEZA, RIÑAS, PELEAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS, ALBOROTOS POPULARES, HUELGAS, TERRORISMO, GUERRA CIVIL, ANUNCIO DE BOMBAS Y/O PELIGRO DE BOMBAS Y/O SIMILARES.
 - GARANTÍA DE CALIDAD Y/O RETIRO DEL MERCADO DEL PRODUCTO.
 - INEFICIENCIA DEL PRODUCTO.
 - DAÑOS POR DETERIORO O DESGASTE NORMAL DE LOS ANUNCIOS ASÍ COMO POR FALTA DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.
 - DAÑOS A LOS ANUNCIOS, DAÑOS A LOS INMUEBLES EN DONDE ESTÁN MONTADOS LOS ANUNCIOS SI ESTOS SON PROPIEDAD DEL ASEGURADO.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAI y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

- RESPONSABILIDADES Y/O DAÑOS DERIVADOS U OCASIONADOS POR CENTROS DE PRODUCCIÓN O FABRICACIÓN DOMICILIARIOS EN EL EXTRANJERO.
- CUALQUIER CLASE DE PERJUICIO QUE NO PROVENGA DE DAÑO FÍSICO DIRECTO.
- R.C. PROFESIONAL.
- CONSEJEROS Y DIRECTORES
- CUALQUIER PÉRDIDA A CAUSA DE FALTA DE USO, DEMORA O PÉRDIDA EN EL MERCADO.
- CONTAMINACIÓN GRADUAL O PAULATINA
- R.C. DEPOSITARIO (DAÑOS O DESAPARICIÓN DE BIENES BAJO CUSTODIA/CONTROL DEL ASEGURADO)
- DAÑOS Y/O RECLAMACIONES POR ROBO Y/O HURTO DE LOS BIENES BAJO CUSTODIA DEL ASEGURADO.
- DEMANDAS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO.
- RECLAMACIONES POR FALTANTES DE INVENTARIO.
- EXTRAVÍO Y ENTREGA EQUIVOCADA.
- MULTAS Y/O SANCIONES Y/O SIMILARES.
- INDEMNIZACIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y/O CRÉDITOS FISCALES Y/O SIMILARES.
- PÉRDIDA O DAÑO POR MOHO, ROTURA O DESGASTE.
- RECLAMACIONES POR DAÑOS FÍSICOS, DAÑO MORAL Y PERJUICIOS A EQUIPOS Y/O MAQUINARIA, YA SEA PROPIEDAD DEL ASEGURADO Y/O ALQUILADA Y/O RENTADA.
- DAÑOS O RECLAMACIONES POR VICIO PROPIO DE LAS MERCANCÍAS MANIPULADAS.
- PÉRDIDAS OCASIONADAS POR FALTA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA.
- DAÑOS A BIENES PROPIEDAD DEL ASEGURADO.
- ACTOS DE TERRORISMO DE UNA O MÁS PERSONAS QUE PROCEDAN EN NOMBRE DE ORGANIZACIONES DE CUALQUIER TIPO O EN FORMA INDEPENDIENTE; LOS CUALES CONSISTAN EN LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS, SUSTANCIAS TÓXICAS, ARMAS DE FUEGO O QUE POR INCENDIO, INUNDACIÓN, O CUALQUIER OTRO MEDIO VIOLENTO, REALICEN ACTOS EN CONTRA DE LAS PERSONAS, LAS COSAS O SERVICIOS PÚBLICOS, QUE PRODUZCAN ALARMA, TEMOR, O TERROR EN LA POBLACIÓN O EN UN GRUPO O SECTOR DE ELLA, PARA PERTURBAR LA PAZ PÚBLICA, O TRATAR DE MENOSCABAR LA AUTORIDAD DEL ESTADO, O PRESIONAR A LA AUTORIDAD PARA QUE TOMÉ UNA DETERMINACIÓN.
- RETIRO DE PRODUCTO (PRODUCT RECALL).
- INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.
- DAÑOS A ANUNCIOS DE CUALQUIER TIPO.
- TODO TIPO DE DAÑO O RECLAMACIÓN ORIGINADA POR ASBESTOS.
- MANIPULACIÓN MALICIOSA DEL PRODUCTO.
- RIESGOS RELACIONADOS CON LA NAVEGACIÓN AÉREA.
- DAÑOS DERIVADOS DEL SERVICIO PÚBLICO DEFICIENTE.
- R.C. PRODUCTOS.
- CONTAMINACIÓN QUE SE LLEVE A CABO DURANTE EL TRANSPORTE.
- UNION Y MEZCLA.
- TRABAJOS SUBTERRANEOS.
- TRABAJOS BAJO TIERRA Y SOBRE AGUA.

ROTURA DE MAQUINARIA:

SE AUTORIZA BAJO CONVENIO EXPRESO QUE EN CASO DE SOLICITAR LA POLIZA NO SE INCLUYA LA RELACION DE LOS EQUIPOS ASEGURADOS EN LA SECCION XI. ROTURA DE MAQUINARIA, SIN EMBARGO, EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO ESTA OBLIGADO A DEMOSTRAR LA PRE-EXISTENCIA DEL BIEN O BIENES DAÑADOS Y COMPROBAR QUE LA SUMA ASEGURADA DE LA POLIZA CORRESPONDE AL 100% DEL VALOR DE REPOSICION TOTAL DE LOS EQUIPOS. EN CASO QUE LA SUMA ASEGURADA SEA INFERIOR A DICHO PORCENTAJE SE APLICARÁ LA CLAUSULA DE PROPORCION INDEMNIZABLE.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

**ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV**

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

La presente póliza fue elaborada considerando el tipo de construcción del edificio de muros macizos y techos de lamina; por lo que en caso de ser otro tipo de material la compañía quedará liberada de toda responsabilidad en cualquier reclamación por la agravación del riesgo.

Se aclara que la póliza fue elaborada en el entendido que la ubicación objeto de la presente póliza se encuentra a una distancia mayor de 500 mts. de la costa o playa o mar u océano, ríos, lagunas, presas y/o cualquier fuente de acumulación de agua natural y/o artificial. En caso contrario nuestra póliza se considerara automáticamente sin validez. El cliente deberá confirmar lo anterior.

Aviso de privacidad: para conocer los términos, favor de revisar la cláusula consentimiento de uso de datos personales en la página www.segurosbanorte.com y/o solicitar una copia a su ejecutivo de ventas.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAI y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

**ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV**

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

Anexos Generales:

Deducibles Todo Riesgo Empresa y Comercio.

.

Daños materiales contra todo Riesgo para Edificios.

Daños materiales contra todo Riesgo para Contenidos.

.

Incendio y/o rayo y explosión: Sin deducible

.

Todo riesgo, Huelgas y alborotos populares y Extensión de cubierta:

1% sobre la suma asegurada con máximo de 750 UMA

Riesgos Hidrometeorológicos

PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO

Zona

Deducible General, aplicable sobre

(% COMPAÑÍA/% ASEGURADO)

el valor real o de reposición de

-----los bienes asegurados, según se

-----haya contratado en esta póliza

90%/10%

Alfa 1 Pacífico Sur

2%

El Deducible se aplica sobre la Suma Asegurada y el Coaseguro sobre cada Pérdida

.

El deducible se aplicará separadamente con respecto a cada edificio o sus contenidos. Si el seguro comprende dos o más edificios o sus contenidos, el deducible se aplicará de manera separada para cada uno de ellos.

.

**** Bienes que pueden ser cubiertos por convenio expreso: 15% el porcentaje de Deducible aplica sobre sublímite asegurado para estos bienes. Coaseguro 20%**

solo para la ubicación 4

Terremoto y/o Erupción Volcánica

Deducible Terremoto Riesgos Comerciales e Industriales.

Zona TEV

Edificios y/o Contenidos

Coaseguro

B

2%

10%

Remoción de Escombros: Sin deducible

Pérdidas Consecuenciales.

Descripción

Deducible

-Pérdida de utilidades, salarios y gastos fijos: 5 días de espera

-Sueldos, salarios y gastos fijos por riesgos hidrometeorológicos: 7 días de espera

Periodo de indemnización: 6 meses

.

Responsabilidad Civil General

- Inmuebles y Actividades: 10% sobre la reclamación con mínimo de 100 UMA

- Carga y Descarga: 10% sobre la reclamación con mínimo de 100 UMA

- Contaminación: 20% de toda y cada reclamación con mínimo de 100 UMA

Firma de persona física, información
protegida de conformidad con los
artículos 113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

**ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV**

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

Rotura de Cristales

5% de la pérdida con mínimo de 5 UMA

Anuncios Luminosos

10% de la pérdida con mínimo de 10 UMA

Robo con violencia y/o Asalto

10% sobre suma asegurada

Dinero y/o Valores.

Dentro: 10% sobre suma asegurada

Fuera: 10% sobre el sublímite contratado

(UBIC 1.- \$50,000 m.n., UBIC 2.- \$75,000 m.n., UBIC 3.- \$100,000 m.n., UBIC 4.- \$100,000 m.n.)

Sublímite por Despachador: \$3,500.00 m.n. agregado anual \$20,000.00 m.n.

Equipo Electrónico

Equipo Fijo - Daños Materiales.- 1% sobre el valor de reposición de cada equipo con mínimo de 20 UMA

Robo con Violencia.- 20% sobre el valor de reposición de cada equipo con mínimo de 20 UMA

.

solo para la ubiación 4:

-Huelgas, Alborotos populares, Conmoción Civil: 1% sobre Suma Asegurada con máximo de 750 UMA

-Riesgos Hidrometeorológicos: De acuerdo a la zona RHM que le corresponda.

-Terremoto y/o Erupción Volcánica: De acuerdo a la zona TEV que le corresponda.

Maquinaria, Equipo y Calderas de uso industrial y Comercial.

-Cobertura básica (Daños materiales): 2% sobre la suma asegurada con mínimo de 100 UMA

Firma de persona física, información
protegida de conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer
párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo No.250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
R.F.C. SBG971124PL2

**ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1030828-1
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: COMBUSTIBLES VELARDE ESPINOZA SA DE CV**

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

Anexos Generales:

DEFINICIÓN DE TERRORISMO:

LOS ACTOS DE UNA PERSONA QUE POR SI MISMA O EN REPRESENTACION DE ALGUIEN O CON CUALQUIER ORGANIZACION O GOBIERNO, REALICEN ACTIVIDADES POR FUERZA, VIOLENCIA, O POR LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO MEDIO CON FINES POLITICOS, RELIGIOSOS, IDEOLOGICOS, ETNICOS, O CUALQUIER OTRA NATURALEZA, DESTINADOS A DERROCAR, INFLUENCIAR O PRESIONAR, AL GOBIERNO DE HECHO O DE DERECHO PARA QUE TOME UNA DETERMINACION O ALTERAR Y/O INFLUENCIAR Y/O PRODUCIR, ALARMA, TERROR, TEMOR, O ZOZOBRA EN LA POBLACION O EN UN GRUPO O SECCION DE ELLAS O DE ALGUN SECTOR DE LA ECONOMIA.

ENDOSO DE EXCLUSION DE TERRORISMO

CON BASE EN LO ANTERIOR, QUEDAN EXCLUIDAS LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES POR DICHOS ACTOS DIRECTOS O INDIRECTOS QUE CON UN ORIGEN MEDIATO O INMEDIATO SEAN RESULTANTES DEL EMPLEO DE EXPLOSIVOS, SUSTANCIAS TOXICAS, ARMAS DE FUEGO, O POR CUALQUIER OTRO MEDIO, EN CONTRA DE LAS PERSONAS, DE LAS COSAS O DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y QUE ANTE LA AMENAZA O POSIBILIDAD DE REPETIRSE, PRODUSCAN ALARMA TEMOR, O ZOZOBRA EN LA POBLACION O EN UN GRUPO O SECTOR DE ELLA, TAMBIEN SE EXCLUYEN LAS PERDIDAS DAÑOS, COSTO O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR O RESULTANTES DE O EN CONEXION DE CUALQUIER ACCION TOMADA POR EL CONTROL, PREVENCION O SUPRESION DE CUALQUIER ACTO DE TERRORISMO.

Firma de persona física, información
protegida de conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer
párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.